



DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

PROCESO N° 12-2020

FECHA: 23 de octubre de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	RESUMEN CONTRACTUAL	Compra de Equipos (tecnología)
1.2.	FECHA DE PRESENTACIÓN	23 de octubre de 2020
1.3.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.3.1	RUBRO PRESUPUESTAL	Compra de Equipos
1.3.2	N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	14
1.3.3.	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$ 17,500,000
1.4.	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES EQUIPOS COMO (TELEVISORES, COMPUTADORES PORTATILES, SISTEMA DE SONIDO)
1.5.	PLAZO	8 días

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Los recursos de calidad gratuidad están orientados a garantizar el funcionamiento básico de las Instituciones educativas, conforme a los usos definidos en el Decreto 1075 de 2015 art. 2.3.1.6.3.11, por lo que en virtud de los principios presupuestales, se espera su ejecución durante la presente vigencia fiscal. De acuerdo con las orientaciones recibidas, la Institución Educativa requiere la adquisición de elementos necesarios para un eventual regreso a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, por lo tanto se espera suplir necesidades básicas identificadas por la Institución Educativa. Adicionalmente, previamente a un análisis de costo/beneficio se determina que se puede realizar la contratación de estos elementos para prestar un correcto servicio educativo a nuestros estudiantes.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	TELEVISOR LED 49" INSTALADO BASE METALICA ESCUALIZABLE, PROTECTOR DE PANTALLA EN ACRILICO	3
2	VIDEO PROYECTOR 3LCD S39+3300 LUMENS CON BASE METALICA, PUNTO HDMI, CONEXIÓN ELECTRICA, GARANTÍA 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICA	1
3	TELON PANTAL VIDEO BEAM 203 X 203 MANUAL	1
4	MODULO JAC HDMI Y PUNTO ELECTRICO	6
5	BASE ESCUALIZABLE TV 32" 55 "	6
6	PORTATIL CON PROCESADOR INTEL CI3 1005G1 DE DECIMA GENERACIÓN PANTALLA 15.6", TECLADO NUMERICO A LA DERECHA, DISCO DURO 1TB, MEMORAI RAM 4GB, INCLUYE UNIDAD DE CD SISTEMA OPERATIVO LINUX, COLOR GRIS 1 AÑO DE GARANTIA	3



4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, que corresponde a una modificación temporal del Inicial. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se evaluará la experiencia y las garantías ofrecidas.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica, relacionando valor Unitario, cantidad, IVA y valor total
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 5.9 Certificado de titularidad Bancaria.

6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.



7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto, teniendo en cuenta el objeto del mismo, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada por el mismo.

8. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en el promedio de las cotizaciones realizadas por proveedores del mercado del bien/servicio requerido, de acuerdo a la siguiente relación, también se toma el Costo Histórico de Consumo y los valores facturados para determinar el presupuesto oficial-

promedio	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 17,854,480	\$ 18,204,025	\$ 18,189,626	\$ 17,169,790

GLORIA HURTADO P.

RECTOR(A)



INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 12-2020

Fecha: 23 de octubre de 2020

OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES EQUIPOS COMO (TELEVISORES, COMPUTADORES PORTÁTILES, SISTEMA DE SONIDO)
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 17,500,000
FORMA DE PAGO	Una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción
NECESIDAD	Los recursos de calidad gratuidad están orientados a garantizar el funcionamiento básico de las Instituciones educativas, conforme a los usos definidos en el Decreto 1075 de 2015 art. 2.3.1.6.3.11, por lo que en virtud de los principios presupuestales, se espera su ejecución durante la presente vigencia fiscal. De acuerdo con las orientaciones recibidas, la Institución Educativa requiere la adquisición de elementos necesarios para un eventual regreso a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, por lo tanto se espera suplir necesidades básicas identificadas por la Institución Educativa. Adicionalmente, previamente a un análisis de costo/beneficio se determina que se puede realizar la contratación de estos elementos para prestar un correcto servicio educativo a nuestros estudiantes.

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	23/10/2020	Pagina Web - Secop
Plazo para entrega de Propuestas	26/10/2020	Rectoría
Cierre del Proceso	26/10/2020	Rectoría
Evaluación del Proceso	26/10/2020	Rectoría
Respuesta Observaciones	27/10/2020	Rectoría

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratación.ielasierra@gmail.com

- 2.1 Propuesta económica firmada, relacionando valor Unitario, cantidad, IVA y total
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 2.6 Copia de la Cédula de Ciudadanía, para PJ, enviar la del representante legal
- 2.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural



- 2.8 Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 2.9 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 2.10 Certificado de Titularidad Bancaria

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de Suministros, se selecciona la oferta más favorable teniendo en cuenta que los bienes son de características Uniformes, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Medellín, Institución Educativa La Sierra, lugar donde deberán entregarse todo lo relacionado con la presente convocatoria.

GLORIA HURTADO P.

RECTOR(A)